

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 205/17

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

D. Jesús Caro Adanero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pajares de Adaja, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 16 de diciembre de 2016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
920-22699	Otros gastos diversos	1.500,00	8.000,00	9.500,00
1532-21000	Infraestructuras y bienes naturales	0,00	4.900,00	4.900,00

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	0,00	12.900,00	12.900,00

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciséis hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Pajares de Adaja a 29 de diciembre de 2016

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.